



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de octubre de 2017.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa-Dictamen que contiene el proyecto de reforma al artículo tercero transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha 24 de octubre de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente explicó que el 26 de octubre del año en curso, recibió un oficio suscrito por todos los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política mediante el cual manifestaban que, a solicitud de los integrantes de la Comisión de Selección, es necesario hacer modificaciones a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en lo referente a su artículo transitorio tercero. En este entendido, explicó que con fundamento en lo dispuesto por el inciso c) de la fracción I del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

del Estado, solicitó a la Secretaría General la elaboración de una iniciativa-dictamen, la cual pidió que sea distribuida y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura a la misma, en la parte correspondiente al decreto.

En el uso de la voz, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez explicó que el día 25 de octubre a las 11 horas la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de la cual es Presidenta, recibió un oficio suscrito por los siete integrantes del Comité de Selección en el que solicitaban, por diversos motivos, que se les diera mayor plazo para elegir a los cinco integrantes de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, al cual le dio lectura. Posteriormente, explicó que con voluntad política de los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se convocó a una reunión de trabajo en menos de 24 horas, a fin de analizar el asunto, de manera que los seis diputados integrantes de dicha Junta de Gobierno suscribieron un oficio para solicitar al Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales elaborar el proyecto de una iniciativa-dictamen para que sea sometido a votación en la próxima sesión de pleno, a lo cual la Presidencia de esta Comisión accedió de la mejor manera. En este sentido, destacó la voluntad política de este Poder Legislativo para darle al citado Comité de Selección las herramientas necesarias para realizar su trabajo en tiempo y forma sin prisas, como lo solicitaron, resaltando que dicha petición fue atendida en menos de dos días.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que la mencionada iniciativa-dictamen estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite correspondiente. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya la iniciativa-dictamen aprobada a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.